TDR CONSULTORÍA EXPERTA – ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA

PROPUESTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACIÓN DEL CONSULTOR EXPERTO PARA EL DESARROLLO DE LA ETAPA DE VALIDACIÓN ESTRATÉGICA

PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO:

“ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA"

CÓDIGO 24 PTI-271699

LEVANTAMIENTO, CARACTERIZACIÓN, VALIDACIÓN Y CO-CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Contenido

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA 3

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES 4

2.1. PROGRAMAS TERRITORIALES INTEGRADOS – PTI ____ 4

2.1.1. Objetivos de los PTI *4*

2.1.2. Instancias y Etapas de los PTI *4*

2.2. PROGRAMA TERRITORIAL INTEGRADO "ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA" ____ 5

2.2.1. Antecedentes generales "Encadenamiento Productivo Minero en la Región de Atacama" . *6*

3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS 8

3.1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA ____ 8

3.2. REGLAMENTOS, MANUALES Y DOCUMENTOS ____ 9

3.3. FASES Y CONTENIDOS DE LOS INFORMES ____ 10

3.3.1. Ajuste metodológico. Fase 0 ..... *12*

3.3.2. Informe de avance. Fase 1 ..... *12*

3.3.3. Informe Final. Fase 2 ..... *15*

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS 18

4.1. DISPOSICIONES GENERALES ____ 18

4.1.1. Consultores que pueden participar *18*

4.1.2. Contraparte técnica y administrativa *18*

4.2. ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA ____ 18

4.2.1. Presentación de las ofertas *19*

4.2.2. Contenido mínimo de la oferta *19*

4.2.3. Evaluación de la oferta *20*

4.2.4. Criterios de evaluación *20*

ANEXOS 25

4.3. ASPECTOS DEL CONTRATO ____ 29

4.3.1. Plazo de ejecución *29*

4.3.2. Presupuesto *29*

4.3.3. Entregables y forma de pago *29*

4.3.4. Características de la Empresa *30*

4.3.5. Características del Equipo de trabajo *31*

4.3.6. Responsabilidades del/de la Consultor/a *31*

4.3.7. Exposición de resultados *32*

1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

El presente documento tiene por objetivo establecer los antecedentes y especificaciones técnicas para la contratación de la consultoría que permitirá ejecutar la etapa de Validación Estratégica del Programa Territorial Integrado **"ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA".**

En este documento se mencionan las características generales de los Programas Territoriales Integrados impulsados por CORFO, sus objetivos y etapas. A continuación, se entregan las especificaciones del PTI **"ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA"**, detallando las características de la actividad productiva, territorio y masa crítica que espera impactar. El último apartado del documento contiene el detalle de las actividades, para cuya ejecución se contrata al consultor.

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS GENERALES

2.1. Programas Territoriales Integrados – PTI

Los Programas Territoriales Integrados son una propuesta de desarrollo económico territorial que se acerca a la región desde sus vocaciones productivas[1] y las cadenas de valor[2]. Tiene por foco el escalamiento competitivo de éstas y el impacto en las economías locales.

Su diseño se sustenta en la capacidad de gestionar el apalancamiento de recursos privados y públicos, con el fin de implementar una cartera de iniciativas de inversión en fomento productivo y condiciones habilitantes. Se parte de la premisa de que, si no existen inversiones, es poco probable que las cadenas de valor escalen en competitividad y, menos aún, se genere impacto en las economías locales.

2.1.1. Objetivos de los PTI

Objetivo General

Apoyar la coordinación y articulación de acciones y proyectos destinados a mejorar la competitividad de un territorio, que fomenten el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor y/o sectores con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía regional y/o local.

Objetivos específicos:

- Contribuir a la coordinación e implementación de iniciativas productivas estratégicas, derivadas de acciones públicas y privadas relevantes para el territorio.
- Apoyar el desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomente el desarrollo productivo sustentable de cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
- Facilitar el uso de mecanismos de cofinanciamiento de Corfo y el acceso a otras herramientas de apoyo y financiamiento.

2.1.2. Instancias y Etapas de los PTI

Previo a la ejecución de las etapas, el PTI considera la instancia de pertinencia de las iniciativas con potencial de ser abordadas a través de un proyecto PTI. Si las iniciativas son pertinentes, los proyectos se ejecutan en etapas sucesivas, siendo necesaria la ejecución, término, entrega de informes y rendición de cuentas de cada una de las etapas para pasar a la siguiente. La instancia y etapas de un PTI son: Pertinencia, Validación Estratégica y Ejecución.

a) **Instancia de Pertinencia:** Corresponde a la etapa en que Corfo evalúa la "pertinencia" de realizar un PTI en un territorio y para una cadena de valor en particular. La Dirección Regional de Corfo o CDPR es la responsable de presentar una propuesta de PTI al nivel

[1] Una vocación productiva no es sólo un conjunto de actividades de producción de bienes y/o servicios asociados a uno o varios sectores económicos, que se encuentran localizadas territorialmente y que dan origen a un tejido productivo que se estructura en torno a éstos y sus ventajas comparativas, sino que, a su vez, es una historia productiva con fuerte raigambre cultural, que ha establecido un conjunto de conocimientos adquiridos y difundidos en el tiempo.

[2] Son cadenas de valor con fuerte presencia en un territorio determinado al interior de las regiones. En general, tiene encadenamientos con empresas de menor tamaño y, en algunos casos, con empresas grandes y medianas que interactúan como fuerza motora de impulso. Son casos de competitividad limitada, pero con oportunidades de escalar.

central de la Corporación, la que es evaluada en base a la existencia de una cadena de valor, las oportunidades de generación de valor e impacto en las economías regionales y la masa empresarial existente en el territorio.

b) **Etapa de Validación Estratégica:** Corresponde en esta etapa la "validación de la hipótesis de agregación de valor a las cadenas identificadas" en la Etapa de Pertinencia, a partir de un levantamiento de información sobre los actores territoriales, brechas y oportunidades.

   En esta etapa se validarán y proyectarán las variables y acciones pertinentes al desarrollo territorial, la generación de capital social y/o las necesidades de coordinación, de acuerdo con las vocaciones productivas y cadenas de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.

   Se asignarán recursos para financiar acciones destinadas a la validación de los objetivos del proyecto con actores relevantes del territorio, la definición del modelo organizacional del proyecto, la formulación de las líneas de acción y la construcción colaborativa del Modelo de Gestión Territorial.

   La duración de esta etapa no podrá superar los tres (5) meses, ampliables hasta por un (1) mes, por el director regional de Corfo o el director ejecutivo del CDPR, lo cual debe solicitarse por escrito, de manera fundada y previo al cumplimiento del plazo inicial.

c) **Etapa de Ejecución**: En esta etapa se lleva a cabo un conjunto sistemático de acciones orientadas a implementar el Modelo de Gestión Territorial (diseñado en la Etapa de Validación Estratégica), para la coordinación y desarrollo sinérgico de acciones e iniciativas de interés público y/o privado que fomenten el desarrollo productivo sustentable de la cadena de valor con potencial de escalamiento y de impacto estratégico en la economía del territorio.
   La duración de esta etapa no podrá ser superior a tres (3) años, renovables anualmente y ampliables hasta por dos (2) meses por cada año de ejecución, por el director regional de Corfo o el director ejecutivo del CDPR.

La consultoría a contratar en virtud del proceso regulado por estos Términos de Referencia es para ejecutar la Etapa de Validación Estratégica, en los términos establecidos en el Acuerdo N°1 adoptado por el Subcomité de Fomento Productivo del Comité de Desarrollo Productivo de Atacama, en Sesión Ordinaria N°10, celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, que aprobó y asignó recursos para dicha etapa, del Programa Territorial Integrado (PTI) denominado "ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA", Código 24PTI-271699, de la Región de Atacama, ejecutado por Resolución Electrónica Exenta N°74, de 2024, ambas de la Dirección Regional de CORFO.

2.2. Programa Territorial Integrado "ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA"

Es requerimiento de la Dirección Regional de Corfo de la región de Atacama desarrollar la Etapa de Validación Estratégica del PTI denominado "ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO MINERO DE LA REGION DE ATACAMA". El territorio que se pretende abarcar con el mencionado PTI corresponde a la "Región de Atacama, las provincias de Chañaral, Copiapó y Huasco, y las comunas de intervención corresponden a Diego de Almagro, Chañaral, Tierra Amarilla, Copiapó, Caldera, Freirina y Vallenar". El PTI Minero busca fortalecer la cadena de valor de la industria minera en la región de Atacama, promoviendo la inserción de más empresas y profesionales en la industria y facilitando la incorporación de proveedores relevantes para el desarrollo sostenible de la minería. A

continuación, se presentan antecedentes de contexto que permitirán entender la cadena de valor que se espera intervenir, sus empresas y territorios.

2.2.1. Antecedentes generales "Encadenamiento Productivo Minero en la Región de Atacama"

La Región de Atacama es una de las zonas mineras más importantes de Chile, con una larga tradición en la extracción de minerales como el cobre, el oro y el hierro.

Según el último catastro realizado por la Corporación de Bienes de Capital (CBC), detectó un crecimiento en la inversión minera estimada para el período 2023-2027, el cual superaría los US$ 60 mil millones, con una composición un 77% privada y un 33% estatal. Esta cifra a su vez representa una estimación 10% superior a la proyección prevista en septiembre, que se explica principalmente por el ingreso de nuevos proyectos en el sector minero, de los cuales dos están en fase construcción en la Región de Atacama, Salares Norte y Fénix Gold.

Del segmento mediana minería existen alrededor de 15 empresas activas en la región y la pequeña minería, según el catastro del Ministerio de Minería existen 763 faenas de las cuales 289 están empadronados en el registro de ENAMI y 132 venden a través de un intermediario, logrando una producción promedio de 350 ton/mensuales de cobre.

De acuerdo con el Diagnóstico de Atacama del Estudio de Fuerza Laboral de la Gran Minería Chilena 2023-2030, en donde en la actualidad, la región emplea a más de 25 mil trabajadores, un 15% de la fuerza laboral minera en Chile con un 76,8% de contratación de trabajadores locales, una de las más altas del país. En los próximos diez años, Atacama demandará más de 4.400 trabajadores, entre los roles con más demanda estarán las y los mantenedores mecánicos, Operador de equipos móviles, Operador de equipos fijos, Supervisor de mantenimiento y Profesionales de mantenimiento.

El PTI Minero busca fortalecer la cadena de valor de la industria minera en la región de Atacama, promoviendo la inserción de más empresas y profesionales en la industria y facilitando la incorporación de proveedores relevantes para el desarrollo sostenible. Se destaca el papel de la región en la electromovilidad y los desafíos en términos de encadenamiento industrial, energías renovables, capital humano, I+D+I, infraestructura y articulación público-privada.

La implementación del PTI Minero en Atacama busca potenciar la coordinación entre el sector público, privado y académico para establecer una industria regional competitiva y generar beneficios económicos reales a partir de la inversión en la región. Las principales problemáticas y brechas en la cadena de valor de la industria minera en la región incluyen el desarrollo de proveedores locales y nuevos negocios, el capital humano calificado, la vinculación entre instituciones educativas e industria, las tecnologías y digitalización y la articulación público-privada-academia, ampliando las capacidades de una minería local sostenible, principal sector productivo regional, y su efecto multiplicador en la economía, creando valor compartido en los territorios en que se desarrolla.

Algunas de las iniciativas estratégicas que dan pertinencia a la intervención son:

- **Política Nacional Minera 2050**: La Política busca responder a los tres pilares de la sostenibilidad; siendo una industria competitiva, innovadora y plataforma de desarrollo sostenible; una industria segura, inclusiva y que genere valor compartido en cada uno de sus

territorios; en la vanguardia ambiental gestionando eficazmente sus riesgos e impactos; contando con una gobernanza efectiva, con sólidas instituciones, diálogo y colaboración.

Figura 1: La riqueza minera de Chile reserva y producción.

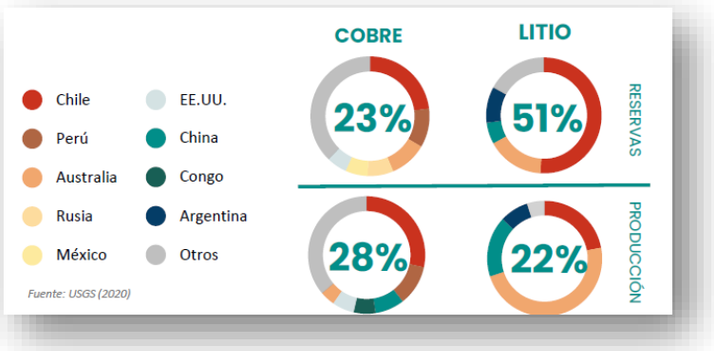

Fuente: Política Nacional Minera 2050.

Respecto a su bajada regional se vincula directamente con las oportunidades que se plantean en:

- Mantener y potenciar el liderazgo suministrando los minerales que el mundo necesita al 2050 en la lucha contra el calentamiento global, abordando las consecuencias del cambio climático y generando valor para el país.

- Ser la industria minera más competitiva e innovadora a nivel mundial; fortaleciendo la exploración de los recursos mineros de una manera responsable tanto con las personas como con su entorno, y con una activa participación al cambio tecnológico, fortaleciendo el ecosistema de sus proveedores.

- Lograrlos más altos estándares de seguridad, diversidad e inclusión, mejorando la calidad de vida en los territorios y generando una genuina identidad minera en la ciudadanía.

- Impulsar el desarrollo sustentable de la minería alcanzando el carbono neutralidad al 2040, contribuyendo a satisfacer las necesidades del presente de manera responsable y asegurando recursos para las generaciones futuras.

- Construir una institucionalidad efectiva, que promueva el desarrollo minero con una visión a largo plazo y potencie la política de fomento orientada a la pequeña y mediana minería.

- **Estrategia Regional de Desarrollo de la Región de Atacama 2024-2034**: Atacama asume los desafíos de la sostenibilidad, innovación, gobernanza, internacionalización, TICs, energías limpias y, en general, los conceptos que promueven la competitividad territorial de las organizaciones, empresas y otras entidades para poner en valor sus ventajas comparativas.
  Respecto al ámbito sectorial presenta como objetivo el aumentar la productividad minera sustentable, principal sector economía regional. Se pretende ampliar las capacidades de la minería sostenible y su efecto multiplicador en la economía, creando valor compartido en los territorios en que se desarrolla.

- **Programa de Gobierno Regional Atacama 2021 – 2025**, del Gobernador Regional Miguel Vargas Correa indica en el Capítulo: Dimensión Económica, la importancia del trabajo coordinado para un desarrollo participativo y responsable con las actividades productivas de la región y ligadas a la minería siendo principal actividad económica de la región, además de, efectuar acciones concretas en aumentar el acceso y desarrollo productivos en zonas postergadas, apartadas y/o rurales. Asimismo, se señala el apoyar el fortalecimiento y competitividad de emprendedores y proveedores locales con el fin de otorgar herramientas para competir en el sector en igualdad de condiciones en la región y en el país.

- **Estrategia Regional de Innovación - ERI Atacama**: esta iniciativa se enmarca desde los objetivos estratégicos de la visión e incorporada explícitamente en la misión de la ERI, correspondiente a Promover la productividad, la diversificación, la eficiencia hídrica, el respecto al medio ambiente natural y la resiliencia en las actividades productivas y humanas de Atacama, a través del creciente desarrollo y transferencia de proyectos colaborativos en innovación con foco territorial. Además, forma parte de los ejes prioritarios de la estrategia, correspondiente a: Eje 2: Eficiencia y encadenamiento del sector minero, como principal sector productivo regional, y también en los servicios asociados a éste, con enorme potencial en materia de innovación en procesos, principalmente a través de modelos colaborativos e innovación abierta, para abordar desafíos de productividad y costos, incorporar a la pequeña y mediana minería artesanal a espacios de cooperación en materia de innovación (junto a la gran minería), y la intensificación de la captura de I+D+i por empresas proveedoras locales (incluida la industria creativa) como medio para potenciar su oferta de bienes y servicios de alto valor para la demanda de empresas mineras regionales, nacionales e internacionales.

- **Comité de Desarrollo Productivo de Atacama- 2024 - Lineamiento estratégico Minería Innovadora y Sustentable**: Respecto al lineamiento estratégico Minería Innovadora y Sustentable, orientando la focalización de convocatorias en sus distintas líneas de financiamiento delegadas, de acuerdo con la oferta programática del presupuesto anual aprobado por el Pleno del Comité, presidido por el Gobernador Regional.

3. ANTECEDENTES METODOLÓGICOS

3.1. Objetivo de la consultoría

Objetivo general

Diseñar y validar un modelo de gestión territorial que permita el fortalecimiento de la cadena de valor del sector de la pequeña y mediana minería de la región de Atacama, mejorando la competitividad de la industria, basado en la participación, colaboración y asociatividad de los actores públicos, privados y civiles que inciden en el territorio potenciando las oportunidades para los proveedores locales, sus desarrollos tecnológicos y capital humano.

Alcanzar lo anterior, será posible en la medida que los actores relevantes que son parte de la cadena de valor (públicos y privados) logren colaborar y coordinarse, para propiciar y desarrollar productos y servicios relacionados con la industria minera metálica, conformando una oferta de alto estándar respecto del servicio y de la seguridad, permitiendo a más empresas y profesionales insertarse en los diferentes eslabones de la industria.

Para ello es fundamental atender las principales problemáticas y brechas en la cadena de valor de la industria minera metálica en la región. Los principales desafíos a trabajar incluyen:

- Construir una visión común y consolidada de la cadena de valor de la industria minera metálica.
- Abordar de manera colaborativa e integrada el diseño e implementación de un plan de desarrollo para proveedores locales y nuevos negocios y oportunidades de mercado.
- Desarrollar capacidades de una minería sostenible, creando valor compartido en el territorio a través de tecnologías, digitalización y la articulación Público-privada-academia.
- Focalizar esfuerzos en el desarrollo de estrategias de vinculación entre instituciones educativas e industria que desarrollen un capital humano calificado.

Este programa se justifica en la generación de los esfuerzos que tienen por finalidad establecer las bases para consolidar un modelo de gestión que permita el surgimiento de empresas líderes en competitividad e innovación tecnológica. Para ello, se requiere generar, mediante una estrategia de trabajo, el impulso de la participación de los productores del segmento de la mediana y pequeña escala junto con proveedores de servicios de la minería, los que en conjunto pueden en el mediano plazo, fortalecer los encadenamientos productivos y posicionar el clúster minero en la región de Atacama.

Objetivos Específicos

OE 1: Cocrear con los actores claves, el modelo de gestión territorial del Programa, que implique, entre otros, definir y validar el mapa de actores, una propuesta de gobernanza multinivel, un plan de acción anual y una articulación con una cartera de iniciativas de escalamiento productivo y habilitante que permita apalancar recursos complementarios.

OE 2: Recopilar y analizar información primaria y secundaria que permita actualizar brechas de competitividad y de oportunidades de nuevos negocios de los servicios conexos de la minería de la Región de Atacama.

OE 3: Elaborar un plan de acción e indicadores de desempeño para la Cadena de Valor de la pequeña y mediana minería en Atacama, con el fin de cerrar las brechas ligadas a transferencia y adopción tecnológica, innovación y digitalización de la industria.

OE 4: Priorizar los focos del programa de manera participativa, que permita definir claramente el objetivo general PTI minero para Atacama.

3.2. Reglamentos, manuales y documentos

El consultor deberá realizar los estudios y análisis necesarios para cumplir con los objetivos señalados en los presentes Términos de Referencia, considerando las instrucciones e indicaciones contenidas en los siguientes documentos u otros que entregue la contraparte técnica y administrativa, en sus versiones vigentes al inicio de la presente consultoría, incluidas todas las actualizaciones hasta dicha fecha.

a) La Resolución Afecta N°85, de 2022, que aprobó el texto refundido de las bases del instrumento “Programas Territoriales Integrados – PTI”, modificada por Resoluciones Afectas N°58, y N°147, ambas de 2023, y por la Resolución Afecta N°62, de 2024, todas de Corfo.

b) La Resolución Afecta N°28, de 2020, de Corfo aprobó las Bases Administrativas Generales para los Instrumentos de la Corporación de Fomento de la Producción, modificada por Resolución Afecta N°136, de 2023, y Resolución Afecta N°51, de 2024, ambas de Corfo.

c) El Acuerdo N°1, adoptado por el Subcomité de Fomento Productivo del Comité de Desarrollo Productivo de Atacama, en Sesión Ordinaria N°10, celebrada con fecha 26 de agosto de 2024, que aprobó la ejecución del Proyecto denominado "**Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama", Etapa de Validación Estratégica, código 24PTI-271699**, de la Región de Atacama, y le asignó $23.000.000.- para su etapa de validación estratégica, ejecutado por **Resolución Electrónica Exenta N°56, de 2024**, modificada por **Resolución Electrónica Exenta N°74, de 2024**, ambas de la Dirección Regional de Corfo Atacama que, además, ordenó invitar a los Agentes Operadores Intermediarios a postular para administrar el proyecto.

d) Instrumentos de planificación territorial de carácter regional, siendo Estrategia Regional de Desarrollo, planes regionales de ordenamiento territorial, políticas públicas regionales, otros instrumentos relevados por la Dirección Regional Corfo Atacama, como:

- Programa de Transformación Digital de Formación Técnico Profesional para la Minería 4.0.: Impulsar la minería del futuro mediante un programa de transformación digital del Capital Humano, que promueva capacidades regionales sostenibles y articule una formación técnico profesional pertinente, de calidad y alineada a necesidades de la minería 4.0, en todos sus niveles formativos.
- Tantay: Soluciones digitales basadas en Smart Mining para la competitividad de la industria minera metálica en la pequeña, mediana y gran minería: Articular y conectar a los actores de la industria minera de la región de Atacama para el desarrollo de soluciones digitales innovadoras y/o de base tecnológica provenientes de emprendedores, universidades y proveedores nacionales, que impacten positivamente en sus desafíos de competitividad y productividad mediante una estrategia de innovación abierta.
- Formulación y establecimiento de las mejores alternativas para el uso y recuperación del mercurio en procesos de recuperación de oro por amalgamación en la minería en la región de Atacama: Establecer las mejores alternativas para el uso y recuperación del mercurio en procesos de recuperación de oro por amalgamación en los procesos mineros de la región de Atacama, Chile.
- Programa de fomento integral para el sector de la pequeña minería y minería artesanal de la región de Atacama - PAMMA. (FNDR- Subsecretaría de Minería): Para el logro de sus objetivos, el PAMMA se organiza en los siguientes 6 componentes: Asesorías Técnicas Profesionales PAMMA Asiste; Capacitación PAMMA Capacita; Transferencia Tecnológica, PAMMA Equipa; Financiamiento de Proyectos PAMMA Productivo; Adquisición de nuevas tecnologías Red PAMMA; Certificación de Competencias Laborales PAMMA Certifica.

3.3. Fases y Contenidos de los informes

La consultoría se realizará en 3 fases sucesivas, debiendo el/la consultor/a presentar, dentro de los plazos establecidos, los respectivos informes de avance y final. El contenido de cada informe debe ser, al menos, los indicados en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**:

Tabla N º 1 Fases y contenidos de informes

Fase	Contenido de los informes	Duración de la etapa
0	**Informe inicial (ajuste metodológico)**	**10 días corridos**
1	**Informe de Avance**	**90 días corridos**
	Elaboración de mapa de actores	
	Caracterización territorial	
	Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor	
	Caracterización de la cadena de valor en situación actual y deseada	
	Validación de brechas y priorización con talleres (cluster, proveedores y pequeña minería)	
	Plan de actividades participativas de validación	
2	**Informe final**	**140 días corridos**
	Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI **Identificación y acercamiento con los Actores relevantes (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros)**	
	Identificación y validación de cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas.	
	Modelo de Gestión Territorial.	
	Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación.	
	Modelo de Gestión Territorial.	
	Indicadores de Impacto, asociados a las metas a alcanzar en tres años (Metas anuales).	
	Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico.	
	Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución periodo 1 y PPT presentación resultados.	
	Cartas de compromiso actores vinculantes.	
3	Observaciones y resolución de las mismas.	**10 días corridos**

Nota: El consultor podrá proponer un ajuste a los contenidos y plazos establecidos, no obstante, lo descrito en la tabla debe ser incorporado en cada informe**.**

Se sugiere incorporar la siguiente tabla con el detalle:

NOMBRE DE ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Contratación de Consultoría para validación de hipótesis de agregación de valor y diseño de proyecto de intervención con metodología PTI ***Nota:*** *cada medio de verificación debe incorporar:* *actas,* *listas de asistencia* *cartas de compromiso* *registro fotográfico.* ***Nota: los formatos de los productos entregables se pueden***	Levantamiento y validación de Información Secundaria y Primaria	Informe que dé cuenta del levantamiento y validación de información (Primaria y secundaria)
	Mapeo y validación de Actores de la Cadena de Valor	Informe ejecutivo que dé cuenta del mapeo y validación de actores de la cadena de valor.
	Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio	Informe técnico que dé cuenta Caracterización y validación de la cadena de valor en el territorio
	Búsqueda y selección de socios estratégicos del proyecto	Informe técnico que dé cuenta del trabajo de campo en la búsqueda y selección final de los socios estratégicos del proyecto
	Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos	Informe con el análisis técnico y económico que dé cuenta de la Identificación, valorización y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo de corto y mediano plazo con socios estratégicos

complementar con medios digitales como pendrive, almacenamiento en nube u otro.	Diseño de un Modelo de gestión del proyecto que incluya el Plan de Articulación y Coordinación por año, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza, los indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres años, Línea Base (Situación Año 0) Vinculada a los indicadores de Impacto y otros que se requieran en el desarrollo del diagnóstico. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1	Propuesta del Diseño del Modelo de gestión del proyecto, el que debe incorporar: • Plan de Articulación y Coordinación por año, la forma en que se iniciará y consolidará la gobernanza. • Indicadores asociados a las metas a alcanzar en tres años de ejecución. Además, se debe incluir la Propuesta de Anexo 3 denominado "formulario postulación etapa de ejecución año 1".

A continuación, se presenta la descripción de los contenidos entregables

3.3.1. Ajuste metodológico. Fase 0

Una vez suscrito el contrato de la consultoría, el/la consultor/a deberá participar en una reunión inicial con la contraparte técnica y administrativa, cuya fecha y lugar será informada oportunamente, para profundizar respecto del trabajo a realizar, acordar aspectos necesarios o aclarar dudas respecto del resultado esperado de la consultoría. Producto de esta reunión podrá realizarse un ajuste metodológico a la propuesta presentada por el/la consultor/a en el proceso de selección. En esta reunión deberá participar la Gerencia de Desarrollo Territorial para exponer sus opiniones técnicas.

El/la consultor/a deberá ejecutar el trabajo de manera coordinada con la contraparte técnica y administrativa designada para este efecto. Lo anterior es sin perjuicio de las reuniones que se estime conveniente llevar a cabo con otros profesionales ligados a la materia en estudio. En todo momento el equipo consultor deberá responder a los requerimientos de información, de avance del trabajo, reuniones y otros que le solicite la contraparte técnica y administrativa.

La metodología para cumplir cada objetivo específico deberá ser propuesta por el/la consultor/a, sin perjuicio de los aspectos mínimos que, a modo indicativo, a continuación, se señalan para una correcta ejecución de la consultoría:

3.3.2. Informe de avance. Fase 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de avance de la Fase 1 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

El informe deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.3.2.1. Elaboración de mapa de actores

Elaborar mapeo actualizado del ecosistema de actores (mapa relacional) de la cadena de valor de la industria del "**Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama".**

Para la elaboración del mapa, como primera acción, el/la consultor/a deberá realizar una identificación y análisis de los actores que están vinculados al territorio y a la cadena de valor objeto de análisis, debiendo caracterizar a cada uno de ellos, señalando su misión, funciones,

representación y relevancia, liderazgo, nivel de compromiso, capital relacional, entre otros. Al respecto, hay que considerar que los actores serán relevantes si:

- Se ven afectados por o afectan de manera significativa los desafíos identificados para la cadena de valor en estudio.
- Tienen información, conocimiento y experiencia acerca del tema.
- Controlan o influyen en la implementación de las acciones necesarias para la intervención.

Para mayor orden se deberá dividir a los actores en:

a) Institucionales, autoridades y/o equipos técnicos de instituciones públicas regionales (intendentes, gobernadores, seremis, directores de servicio, entre otros).
b) Empresas y asociaciones empresariales que formarán parte del PTI y que se constituirán en beneficiarios de las acciones que emanen del proyecto.
c) Individuales, como líderes de opinión, expertos o referentes calificados en ámbitos relevantes para el proyecto.
d) Academia y otros organismos, no gubernamentales y no empresariales, sin fines de lucro.

Adicionalmente, se deberá caracterizar a los actores de la cadena de valor de acuerdo con su participación en el proceso productivo, entre productores, transformadores, comercializadores, proveedores de bienes y servicios, centros de formación e investigación e instituciones públicas y privadas relevantes. Además, se deberá identificar a los actores con perfil innovador y emprendedor y a las empresas "líderes".

El mapa deberá ser actualizado permanentemente, conforme se vayan identificando nuevos actores durante el desarrollo de la consultoría.

3.3.2.2. Caracterización territorial

El/la consultor/a deberá identificar el área de influencia del PTI y de la cadena de valor en análisis. Deberá realizar una breve descripción del territorio, relevando aquellos aspectos que han determinado la realización de la actividad productiva en el territorio. Para la mejor comprensión de la unidad de análisis, deberá incorporar un mapa con los principales elementos territoriales.

Adicionalmente, deberá entregar en archivo KMZ (Google Earth) las coberturas elaboradas para la construcción del mapa.

Este ítem deberá ser actualizado constantemente conforme a como avance la consultoría, de manera que el producto final contenga la información lo más trabajada y actualizada posible.

3.3.2.3. Contexto (internacional, nacional) de la cadena de valor

A modo de contexto, a partir del levantamiento de información secundaria, el/la consultor/a deberá analizar la situación de la industria/actividad productiva que origina el proyecto PTI, con énfasis en las oportunidades, esto es, obtener detalle mercados, estadísticas e información relevante que permita tener claridad sobre las oportunidades para el sector. Lo anterior es un eje central fundamental en la consultoría, efectuar los análisis de tendencias de los mercados y las oportunidades concretas de negocios para proveedores de la Industria, la cadena de valor en estudio, factores económicos asociados, cambios esperados a nivel productivo, innovaciones esperadas, entre otros. [3]

[3] Se debe hacer más énfasis en las oportunidades de mercado que en la información de contexto. Tendencias de mercado y las oportunidades concretas de negocio para proveedores de la industria deben ser un eje central de la consultoría.

3.3.2.4. Caracterización de la cadena de valor en situación actual y situación deseada

Corresponde a la caracterización de la cadena de valor de la Industria "**Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama",** para lo cual el/la consultor/a deberá realizar a lo menos lo siguiente:

- Definir la cadena de valor de la industria del Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama, utilizando para tal efecto el flujo productivo considerando la producción, transformación y comercialización, así como también a proveedores de insumos, (por ejemplo: proveedores de servicios especializados, tecnologías, etc.), centros de investigación públicas y/o privadas que aporten o puedan aportar en investigación, desarrollo e innovación (universidades, centros de investigación públicos y/o privados) y las entidades públicas y privadas pertinentes.

- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá realizar una descripción de los procesos productivos relevantes en la agregación de valor, poniendo énfasis en los nudos y grado de articulación existente entre ellos.

- Por cada eslabón de la cadena de valor, se deberá señalar los actores relevantes (regionales, nacionales o internacionales) como potenciales participantes del proyecto y su rol en éste.

- Se deberá elaborar dos diagramas. En uno de ellos se debe graficar la cadena de valor en situación actual y en el otro, la situación deseada.

- Se deberán precisar las actividades económicas por cada eslabón de la cadena de valor, enfatizando las oportunidades de negocio.

3.3.2.5. Identificación y propuesta de priorización de brechas

Del análisis de antecedentes primarios y secundarios, el/la consultor/a deberá elaborar un documento con la identificación de brechas, necesidades o déficit, en el que se incorpore una descripción de cada uno, indicando su estado actual o escenario base (que permita, luego establecer indicadores y medir su cumplimiento), nivel a alcanzar y propuesta de tiempos para lograrlo.

Luego, considerando el análisis del territorio y de las oportunidades que se presentan para la cadena de valor, el/la consultor/a deberá realizar una propuesta de priorización respecto del total de brechas identificadas. Es decir, deberá identificar aquellas brechas más relevantes para el mejoramiento de la competitividad del territorio y de la cadena de valor, para que sean abordadas por el PTI en su Etapa de Ejecución.

Esta propuesta de brechas deberá ser presentada a los actores considerados como relevantes, para validación en la Etapa siguiente.

Además, se deben realizar a lo menos 3 talleres para validación de brechas por actores relevantes (serían instancias de visibilizar el programa de forma temprana) Clúster, proveedores y pequeña minería segmento empresarial.

3.3.2.6. Presentación de Avance Fase 1

El/la consultor/a deberá realizar una presentación de avance a la contraparte técnica y administrativa, la que considere los elementos principales del trabajo realizado. A esta presentación de avance fase 1 deberá ser convocada la dirección regional y la Gerencia de Desarrollo Territorial.

Adicionalmente, se solicitará la entrega del avance del formulario de la siguiente etapa del PTI, de acuerdo con el desarrollo de las actividades correspondientes a la etapa.

3.3.3. Informe Final. Fase 2

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar el informe de la Fase 2 de la consultoría. Dicho informe deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la Dirección Regional de CorfoR y de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

El informe el cual deberá contener los resultados de las actividades indicadas en los apartados que siguen:

3.3.4.1. Selección y validación de brechas a abordar con el presente PTI

El inicio de la fase 2 contempla la selección y validación final de las brechas, por parte de los actores identificados como relevantes.

A través de mecanismos participativos, se deberá validar la priorización y seleccionar las brechas que serán abordadas por el proyecto PTI en su etapa de ejecución, con la debida justificación y plan de acción correspondiente. Lo relevante de esta actividad es que se determinará la estrategia que orientará al PTI.

El/la consultor/a, deberá presentar la metodología que utilizará para realizar las actividades de selección y validación participativa, considerando los actores identificados como relevantes.

Se valorará la realización de actividades que permitan involucrar desde el inicio, a actores relevantes dentro de la cadena de valor deseada (instituciones, empresas, personas, academia, entre otros). Además de actividades que permitan conocer de 1ª fuente la opinión y/o aportes respecto del Programa (pertinencia y validez de la iniciativa)

3.3.4.2. Identificación y validación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo para disminuir brechas validadas

Para la disminución de las brechas antes seleccionadas y validadas se deberá identificar aquellas iniciativas públicas y privadas que se encuentren en cartera, con o sin financiamiento, y que requieran de acompañamiento en la gestión para dar curso a su ejecución. Éstas deben aportar a la disminución de las brechas.

A través de metodologías de análisis y de participación propuestas por el/la consultor/a, se deberá:

- Identificar las iniciativas y/o proyectos de escalamiento competitivo que se han planteado en las distintas instancias de planificación y articulación de actores y que no se han implementado hasta el momento. En general, esto se refiere a Anteproyecto Regional de Inversiones, , Planes de Inversión Pública Sectoriales, Estrategias Regionales y/o Locales, Planes y Programas Regionales y/o Sectoriales, Políticas Regionales y otros instrumentos de carácter regional y/o local.
- Identificar Iniciativas y/o proyectos que ya han sido abordados en la región en forma parcial, describiendo los elementos que limitaron su total implementación y cuáles serían actualmente las variables consideradas que disminuirían esos riesgos.
- Validar y priorizar la Cartera de Iniciativas de Escalamiento Competitivo con los actores identificados en el Mapa de Actores, definiendo las iniciativas y proyectos que son efectivamente relevantes en el momento actual y a mediano y largo plazo (puede que por el momento en que fueron definidas y en consideración a las condiciones actuales no sean de impacto o pertinencia para el escalamiento competitivo). Las iniciativas y proyectos

incorporados en la cartera deben estar acotados a aquellos imprescindibles para el objetivo del proyecto PTI[4].

- Presentar una cartera de iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo de la cadena de valor de la Industria Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama, expresados en formato a nivel de perfil.

NOTA: para los efectos del PTI, se entenderá como iniciativas o proyectos de escalamiento competitivo, aquellos que se orientan a:

- **Fomento Productivo:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la productividad, diversificación/sofisticación y sustentabilidad de las empresas de la cadena de valor de la industria energética de Atacama. Estas iniciativas y/o proyectos son de carácter productivo y, en general, se asocian a empresas en particular o bien grupos de empresas; y, en este último caso, tiene un carácter asociativo o de valor colaborativo.
- **Plataformas Habilitantes:** Son iniciativas y/o proyectos asociados a mejorar la competitividad de territorio y que tiene impacto directo en la cadena de valor de la industria energética de Atacama.

  Estas iniciativas y/o proyectos, en general, se asocian a infraestructura, normativas, formación de capital humano, fomento de espacios de colaboración y todo lo relacionado con habilitar las condiciones del territorio para impulsar el escalamiento competitivo cadena de valor de la industria energética de Atacama.

  Estas iniciativas y/o proyectos son los que deben levantar financiamiento para su implementación.

  La metodología para realizar tanto la selección como la priorización de las iniciativas anteriormente descritas, deberá ser propuesta por el consultor, incorporando al menos, los elementos que se mencionan a continuación:

  - Valoración de las iniciativas por parte de los actores.
  - Viabilidad de las iniciativas, considerando tanto elementos de factibilidad técnica y económica, como de percepción de los actores.
  - Impacto de las iniciativas en las brechas priorizadas.
  - Resultados tangibles a obtener en 3 años.
  - Intereses y participantes del desarrollo de las iniciativas.

  Teniendo los resultados asociados a las acciones que se decidan realizar en función de lo anterior, el consultor deberá proponer una fase de “ajuste”, en la cual deberá incorporar las modificaciones necesarias, que permitan direccionar la priorización hacia un consenso entre los actores relevantes, velando por la ejecución de las iniciativas más valoradas, factibles y de impacto.

3.3.4.3. Modelo de Gestión Territorial

El/la consultor/a deberá proponer una metodología para el diseño y validación participativa de un modelo que contemple acciones de coordinación y articulación, modelo de organización y/o

[4] Objetivo del proyecto: Resultado esperado (meta final), expresado en términos de desarrollo económico al que se espera que el proyecto o programa contribuya. El objetivo del proyecto debe responder al qué, para qué, cómo y con quién (o para quién) del proyecto.

gobernanza e indicadores en el escalamiento competitivo. Estos componentes deberán contener, a lo menos:

- **Plan de Trabajo de Coordinación y Articulación:** considera un conjunto de actividades y acciones de coordinación y articulación que viabilizan la implementación de la cartera de escalamiento competitivo identificada y validada según lo indicado en párrafos precedentes. Este plan se financia con los recursos del PTI en su etapa de ejecución.
- **Modelo de Organización y Gobernanza:** considera el diseño de un modelo de gobernabilidad que permita el cumplimiento de:
    - ✓ La implementación de la cartera de iniciativas de escalamiento competitivo;
    - ✓ La articulación eficiente del proyecto y la creación y desarrollo de valor colaborativo (redes, articulación, aprendizaje) que permita el "arraigo" y "sostenibilidad" de los escalamientos productivos obtenidos durante el desarrollo del PTI.

3.3.4.4. Indicadores

Se deberán construir y validar indicadores de monitoreo que permitan realizar seguimiento a los objetivos y actividades comprometidas en el Modelo de Gestión Territorial.

Para ello, a modo de ejemplo, la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** define tipos de indicadores de desempeño asociados a distintos objetivos:

Tabla Nº2 Ejemplo de indicadores de desempeño

Tipo de indicador	Descripción	Características	Ejemplos
Éxito	Los indicadores de éxito deben responder al objetivo general del proyecto. Se debe incluir al menos dos, de manera de representar de la manera más completa posible, el éxito o fracaso del proyecto.	Los indicadores deben ser medibles, específicos, accesibles, realistas y limitados a un periodo de tiempo. De igual modo, deben ser siempre representados a través de un número, independientemente de si refleja un aspecto cuantitativo o cualitativo. Aquí se encuentra el desafío: Siempre un número. Finalmente, se recomienda hacer especial énfasis en la obtención de la línea de base del indicador lo cual otorga un piso para poder comparar y también identificar los medios de verificación correspondientes que permitan acceder a los datos con los que son generados los indicadores.	Objetivo General: Hacer más competitivo el sector turismo de una determinada región. Indicador de éxito: Aumento porcentual del número de noches que turistas alojan en un determinado destino. **4,7**
Resultado	Los indicadores de resultado responden a los objetivos específicos del proyecto, los cuales a su vez responden al objetivo general. Se recomienda incluir al menos un indicador por objetivo.		Objetivo específico: Facilitar e incentivar la generación de capital humano. Indicador de resultado: Número de guías turísticos capacitados y certificados a través de un determinado curso taller o seminario. **69%**
Gestión	Los indicadores de gestión responden al desempeño de la ejecución del proyecto, tanto a nivel de actividades, presupuestaria, entre otros.		Indicador de gestión: Porcentaje de actividades ejecutadas en relación a las planeadas. **87%**

El diseño de los indicadores anteriormente descritos debe considerar de la forma más completa posible, los resultados obtenidos por el programa y el correspondiente accionar de su gerente. Dicho

diseño, debe alejarse de aquellos resultados que se encuentren explicados en gran proporción por factores o hechos externos, en los cuales el programa no tiene injerencia.

Adicionalmente, los indicadores deberán ser ideados con la finalidad de medir, evaluar, comparar y posteriormente mejorar, aquellas áreas críticas para la mejora de la competitividad de un determinado grupo de empresas.

3.3.4.5. Borrador formulario de postulación Etapa Ejecución año 1

El/la consultor/a, en el plazo otorgado, deberá presentar un borrador de postulación del proyecto a la Etapa de Ejecución año 1, completando para ello el formulario Etapa Ejecución año 1. Dicho borrador deberá ser aprobado por el AOI, contando previamente con la opinión técnica de la DR y de la Gerencia de Desarrollo Territorial.

El borrador de postulación será un insumo para que la Dirección Regional de Corfo, según corresponda, formule el proyecto PTI y cumpla las etapas del programa. Deberá contener, entre otros: data de flujo de proveedores locales y regionales, metas a lograr en el plazo de tres años y desde allí, la estrategia para agregar valor a la cadena de encadenamiento productico en la industria minera metálica y no metálica, además, la opinión de la comunidad local y las oportunidades de conexión con otras actividades mineras a nivel intra e inter regional.

Finalmente, se deberá identificar si el proyecto cumple con los requisitos suficientes para implementar su etapa de ejecución. Es decir, la existencia de cadena de valor, de iniciativas públicas y privadas y una masa crítica, suficientemente comprometida, con una visión común de desarrollo del sector. De no cumplir con alguno de los requisitos antes señalados, y no ser posible la ejecución del programa, el consultor deberá desarrollar un plan de acción para atender al sector, además de alternativas de financiamiento a través de otros instrumentos de fomento disponibles en la región, nacional y/o internacional que puedan complementar las acciones del plan.

4. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

4.1. Disposiciones generales

4.1.1. Consultores que pueden participar

Podrán participar en esta convocatoria las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, que cumplan con los antecedentes metodológicos definidos por Corfo /CDPR.

4.1.2. Contraparte técnica y administrativa

La contraparte técnica y administrativa de la consultoría estará a cargo del/la ejecutivo/a designado/a por la Dirección Regional de la Corporación o por el CDPR, según el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o Comité de Desarrollo Productivo Regional

Para el caso de los proyectos con administración agenciada, se incluirá, además, a un/a jefe/a de Proyecto del PTI, representante del Agente Operador Intermediario.

4.2. Aspectos de la convocatoria

El proceso de convocatoria con sus respectivas fechas y plazos se efectuará en conformidad con lo establecido en el calendario de la licitación, elaborado por la contraparte técnica y administrativa.

Dicho calendario podrá ser modificado siempre que los plazos que se están modificando no hayan vencido y sean notificados a las personas interesadas en la convocatoria.

4.2.1. Presentación de las ofertas

Las ofertas se deberán presentar en formato digital, en el lugar o sitio web comunicado por la contraparte técnica y administrativa, hasta el día y hora indicado en el calendario para el cierre de recepción de ofertas técnicas y económicas. Cada interesado/a será responsable de:

a) De la veracidad e integridad de la información entregada en dichos documentos.

b) Identificar claramente los documentos que componen la oferta técnica y económica.

c) Presentar documentos legibles y que se encuentren disponibles en el momento de apertura de las ofertas.

d) Presentar todos los documentos exigidos en la convocatoria. La falta de documentos será sancionada en la evaluación de la oferta, sin perjuicio que la contraparte técnica y administrativa podrá solicitar los antecedentes faltantes.

4.2.2. Contenido mínimo de la oferta

Será de responsabilidad de los/as interesados/as entregar todos los antecedentes que permitan evaluar adecuadamente sus propuestas. Los contenidos mínimos de la oferta son los que se mencionan a continuación:

4.2.2.1. Oferta técnica

- ✓ **Identificación y experiencia del consultor:** La propuesta técnica deberá contener una presentación de la empresa e informar la experiencia específica que posee en el desarrollo de este tipo de consultorías. Deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en los últimos 5 años en este tipo de proyectos, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N°1.
- ✓ **Identificación y experiencia del equipo de trabajo:** El/la proponente/a deberá incluir una descripción de la organización del equipo de trabajo propuesto, incorporando su organigrama y los curriculum vitae de cada uno de los profesionales que forman parte del equipo de trabajo de la consultoría. Se deberá indicar el nombre de los/as profesionales que componen el equipo de trabajo (incluyendo un/a coordinador/a o director/a) responsable por la prestación del servicio, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares y las competencias de cada uno/a. Esta información debe ser presentada utilizando el formato contenido en Anexo N°2 y 3.
- ✓ **Metodología:** El/la consultor/a deberá entregar el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir cada objetivo, con el fin de conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que abordará este proyecto específico.
- ✓ **Plan de trabajo:** El/la consultor/a deberá entregar el plan de trabajo para el desarrollo de la consultoría, el que debe ser consistente a la metodología presentada. Se espera que, al menos, contenga:
    - Descripción detallada de las actividades a realizar.
    - Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos).
    - Detalle de horas dedicadas, por profesional.

- ✓ **Descripción de los entregables:** El/la consultor/a deberá entregar una propuesta de plazos de entregas, contenidos y propuesta de actividad para la presentación de resultados de cada fase.

4.2.2.2. Oferta económica

- ✓ La etapa tiene financiamiento de $ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos).
- ✓ El precio incluye todos los impuestos que gravan el servicio.

4.2.3. Evaluación de la oferta

.

Este PTI es de administración agenciada, por tanto, las ofertas técnicas y económicas recibidas serán evaluadas por el agente operador intermediario CORPROA, dejando constancia en un acta de evaluación.

4.2.4. Criterios de evaluación

La evaluación de la oferta se efectuará respecto de los antecedentes contenidos en la misma, sobre la base de una escala de notas de 1 a 5. Para cada una de las propuestas, se calculará un puntaje por calificación de la oferta económica y otro por calificación de la oferta técnica, obteniendo un puntaje final calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

Puntaje total: (0,95) X POT + (0,05) X POE

Donde:

POT: Puntaje oferta técnica, aproximada a una décima.

POE: Puntaje oferta económica, aproximada a una décima.

4.2.4.1. Puntaje por oferta técnica

El puntaje de calificación de la oferta técnica se realizará en base a la evaluación de factores ponderados, aplicando la siguiente fórmula:

POT: (0,35) X F1 + (0,30) X F2 + (0,30) X F3 + (0,05) X F4

Donde:

Factores	Ponderación
Factor N°1: Metodología y plan de trabajo	35%
Factor N°2: Experiencia de la empresa	30%
Factor N°3: Experiencia del equipo de trabajo	30%
Factor N°4: Presentación formal de la propuesta	5%

Factor N°1: Metodología y plan de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	La oferta presentada no contiene un marco metodológico acorde a los objetivos presentados. Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Malo	2	La oferta presentada contiene un marco metodológico acorde a los objetivos presentados, sin embargo, no presenta el nivel de detalle suficiente para el logro de los objetivos específicos, Asimismo, el plan de trabajo no es consistente a la metodología presentada y carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Regular	3	La oferta presentada contiene un marco metodológico acorde a los objetivos presentados, sin embargo, no presenta el nivel de detalle suficiente para el logro de los objetivos específicos. El plan de trabajo es consistente a la metodología presentada, pero carece de una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Bueno	4	La oferta presentada contiene un marco metodológico acorde a los objetivos presentados y presenta un nivel de detalle suficiente para el logro de los objetivos específicos, sin embargo, presenta deficiencias menores en su formulación. El plan de trabajo es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.
Muy bueno	5	La oferta presentada contiene el detalle del marco metodológico a utilizar y las metodologías específicas para cumplir con los objetivos del proyecto. El plan de trabajo de la consultoría es consistente a la metodología presentada y contiene una descripción detallada de las actividades a realizar; Carta Gantt con el uso de los recursos (actividad, responsable, plazo, recursos); detalle de horas dedicadas, por profesional.

Factor N°2: Experiencia de la empresa

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	El/la proponente/a posee menos de 5 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Malo	2	El/la proponente/a posee entre 5 y 10 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El/la proponente/a posee entre 10 y 15 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	4	El/la proponente/a posee entre 15 y 20 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Muy bueno	5	El/la proponente/a posee 20 o más proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N°3: Experiencia del equipo de trabajo

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	El equipo de trabajo tiene en promedio, menos de 5 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Malo	2	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 5 y 10 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Regular	3	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 10 y 15 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Bueno	4	El equipo de trabajo tiene en promedio, entre 15 y 20 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.
Muy bueno	5	El equipo de trabajo tiene en promedio, más de 10 proyectos de experiencia en consultorías de proyectos vinculados a temáticas de desarrollo económico territorial.

Factor N°4: Presentación formal de la propuesta

Evaluación	Nota	Descripción
Muy malo	1	La documentación de la oferta no es clara, es ilegible e incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Malo	2	La documentación de la oferta no es clara, es legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Regular	3	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar dos o más aclaraciones al oferente.
Bueno	4	La documentación de la oferta es clara, legible pero incompleta. Se requiere solicitar una aclaración al oferente.
Muy bueno	5	La documentación de la oferta es clara, legible y completa. No se requiere solicitar aclaraciones al oferente.

Puntaje por oferta económica

El puntaje de calificación de la oferta económica se realizará en atención al valor total del servicio informado, asignando nota 5 a la única oferta o a la oferta de menor precio, en caso de haberse presentado más de una oferta. El valor asignado al resto de las ofertas, en su caso, se obtendrá de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$PE(i) = \frac{P(min) * 5}{P(i)}$$

Donde:

PE(i): Puntaje Económico de la oferta i
P(min): Monto de la oferta de menor valor
P(i): Monto de la oferta i

En caso de empate entre dos o más propuestas técnicas, se resolverá adjudicar a aquella que haya obtenido una mejor calificación en el factor “Experiencia del Equipo de Trabajo”. Si el empate persistiere, se preferirá a aquella que obtenga la mejor calificación en el factor “Experiencia de la Empresa”.

a) Requisitos mínimos:

No podrán ser adjudicadas las ofertas que:

- Tengan una calificación con nota 1, en cualquiera de los criterios
- Hayan obtenido una nota final inferior a 3

b) Comisión evaluadora:

La Comisión Evaluadora de las ofertas estará integrada por:

1) Gerente General CORPROA.
2) Encargado área Fomento-CORPROA.
3) Sub Gerente Encadenamiento Productivo y Estudios-CORPROA

c) Aspectos Administrativos

I. El oferente deberá presentar:

- Propuesta de asesoría en el formato electrónico y caratulado "**Postulación a Convocatoria Directa Programa Territorial Integrado (PTI) denominado ""Encadenamiento productivo minero de la Región de Atacama", Etapa de Validación Estratégica, código 24PTI-271699**, y señalando Nombre de la entidad postulante.
- Curriculum Vitae de empresa postulante.
- Curriculum Vitae de Profesionales participantes, señalando su intervención y horas comprometidas en la asesoría.
  * Utilizar los anexos de los términos de referencia.

II. Fecha, lugar y forma de Entrega de las propuestas:

Las propuestas deben ser enviadas a más tardar el día 26 de noviembre del 2024 a las 18:00 horas vía correo electrónico al mail, jpablo.munoz@corproa.cl, con copia al correo electrónico andres.rubilar@corproa.cl incluyendo toda la información que será sujeta a evaluación, es decir:

- Propuesta Técnica y Metodología de Trabajo.

- Experiencia de la Empresa Proponente.

- Perfil del Equipo Consultor.

- Propuesta Económica.

- Antecedentes Administrativos de la Empresa Postulante:

a. Personas naturales: Rut, iniciación de actividades, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

b. Personas Jurídicas: Rut de la sociedad y de representantes legales, escritura y modificaciones, publicaciones y extractos, certificado de vigencia sociedad, antecedentes laborales y previsionales, certificados de deuda fiscal.

Si faltaran algunos de los documentos exigidos, la propuesta se dejará fuera de postulación.

III. Fecha de publicación, preguntas y fecha de adjudicación

La fecha de publicación será el día 13 de noviembre del 2024 hasta el día 26 de noviembre del 2024.

La fecha para realizar preguntas: Las cuales deben ser realizadas solo al correo electrónico; jpablo.munoz@corproa.cl y con copia al correo andres.rubilar@corproa.cl hasta el lunes 18/11/2024 al medio día por esta vía, las cuales serán respondidas y publicadas en la web de corproa el día 19/11/2024 a las 17:00 horas.

La fecha de adjudicación será el día 02 de diciembre del 2024 informando mediante correo electrónico.

ANEXOS

ANEXO Nº 1: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL CONSULTOR

NOMBRE EMPRESA CONSULTORA	
RUT EMPRESA CONSULTORA	
PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSULTORA (Máximo 1.000 palabras)	

ANTECEDENTES DE EXPERIENCIA (ÚLTIMOS 5 AÑOS)				
TIPO DE SERVICIO PRESTADO	**SECTOR PÚBLICO/ PRIVADO**	**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN O EMPRESA A LA QUE SE PRESTÓ SERVICIO**	**PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**	**NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO**

ANEXO Nº 2: IDENTIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (*)(**)							
ROL EN EL PROYECTO	**FUNCIONES ASOCIADAS AL ROL** (Enumere)	**NOMBRE DEL PROFESIONAL**	**TÍTULO PROFESIONAL**	**PROYECTOS EN LOS QUE HA PARTICIPADO**	**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EN QUE SE DESARROLLO EL PROYECTO**	**PERÍODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTERIORES**	**NOMBRE Y TELÉFONO DE CONTACTO**
Coordinador/ Director							

(*) Adjuntar organigrama del equipo de trabajo propuesto para el proyecto.
(**) Adjuntar Currículum Vitae de cada uno de los integrantes del equipo de trabajo.

ANEXO Nº 3: CARTA DE COMPROMISO EQUIPO DE TRABAJO

Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Señor
Elija un elemento.
Presente

Estimado Sr(a)

Yo, (nombre del representante de la persona jurídica), (cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda) Nº (número de la cédula de identidad o documento de identificación de acuerdo a lo que corresponda), en representación de (nombre de la persona jurídica), rol único tributario Nº (agregar número de rol único tributario), ambos domiciliados para estos efectos en (nombre de la calle) Nº (número de la calle), comuna de (nombre de la comuna), Región (nombre de la región), me comprometo a mantener la constitución del equipo de trabajo declarado en el Anexo 2 de la oferta presentada para el Proyecto denominado: ……., del Programa de Territorio Integrado.

Finalmente, cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, debido a causas externas no previstas, será informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, se reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

(Firma del representante de la persona jurídica)

ANEXO Nº 4: OFERTA ECONÓMICA

	TOTAL DE HORAS DE LA CONSULTORÍA(*)	PRECIO FINAL DE LA CONSULTORÍA (**)
SERVICIO DE CONSULTORÍA		

(*) Indicar el total de horas que el equipo de trabajo dispondrá para la ejecución de la consultoría.
(**) Valor total del servicio, impuestos incluidos.

4.3. Aspectos del contrato

4.3.1. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del proyecto PTI es aquel otorgado por el acuerdo del Comité de Asignación de Fondos o el Consejo Directivo del CDPR en la instancia de aprobación y otorgamiento del cofinanciamiento.

Si no hubiere un pronunciamiento expreso, se aplicarán los máximos establecidos por las Bases.

En relación a lo anterior, el plazo de desarrollo de esta consultoría es de 5 meses, contados desde la fecha de celebración del contrato con el/la consultor/a, pudiendo proponer, el/la consultor/a, un plazo menor de ejecución.

4.3.2. Presupuesto

El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de veinte millones de pesos ($20.000.000), impuestos incluidos. Este monto comprende todos los gastos para su ejecución por parte del/de la consultor/a.

4.3.3. Entregables y forma de pago

- ✓ **Informe Inicial (Ajuste Metodológico):** el/la consultor/a entregará un informe inicial que contendrá las eventuales modificaciones al plan de ejecución presentado en su propuesta, así como los ajustes al cronograma inicial, atendiendo las recomendaciones y aclarando las preguntas surgidas durante la reunión inicial.
- ✓ **Informe de Avance:** el/la consultor/a deberá elaborar, en base al cronograma, un informe de avance cuyo contenido deberá tener plena concordancia con los Términos de Referencia y el plan de ejecución incluido en el informe inicial. Sin perjuicio de lo anterior, deberá incluir como mínimo los resultados asociados a los objetivos 1, 2, y 3(mapa de actores, caracterización de cadena de valor, brechas y oportunidades).
- ✓ **Informe final:** el/la consultor/a deberá elaborar un informe final de la consultoría, que contendrá, además de la información correspondiente a los informes anteriores, las actividades y productos obtenidos en el último período de ejecución, según cronograma y plan de ejecución aprobado. Deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

    1. Resumen ejecutivo.
    2. Informe de avance debidamente corregido en base a observaciones de la contraparte técnica y administrativa.
    3. Reporte de actividades y productos del último período de la consultoría.
    4. Recomendaciones prácticas y lecciones aprendidas a partir de la consultoría realizada.
    5. Presentación de la consultoría (principales aspectos) en formato power point.

Los informes serán analizados por la contraparte técnica y administrativa y, a su vez, deberán contar con la opinión técnica de la Gerencia de Desarrollo Territorial. El/la consultor/a deberá realizar presentaciones dirigidas a ellos, lo cual será coordinado por la contraparte técnica y administrativa.

Si existieran observaciones, el/la consultor/a deberá mantenerse a disposición de la contraparte técnica y administrativa hasta que dichas observaciones sean respondidas satisfactoriamente.

Además, el/la consultor/a deberá entregar al Agente Operador Intermediario (en caso que el proyecto sea agenciado), todos los documentos digitalizados finales e intermedios y archivos informáticos generados que se utilicen como soporte al análisis realizado en el transcurso de la consultoría. Dichos documentos serán rendidos por el AOI en las rendiciones trimestrales.

La **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** indica los plazos de cada uno de los informes contemplados en la presente consultoría, así como el porcentaje del precio asociado.

Tabla Nº 3 Plazos y porcentajes de pago

Entrega	Plazos en días corridos para cada entrega	Porcentaje del monto total contratado
Informe inicial	10	20%
Informe de avance	90	30%
Informe Final	140	
Resolución de observaciones	150	50%
Total	**150**	**100%**

El/la consultor/a podrá proponer plazo de entrega distinto, acorde a la planificación de actividades que presente, lo cual será materia de evaluación durante el proceso de selección. El pago efectivo de los montos contratados, de acuerdo a los porcentajes señalados, se realizará una vez que la contraparte técnica y administrativa aprueben los informes.

4.3.4. Características de la Empresa

La empresa consultora deberá demostrar experiencia en la realización de consultorías de carácter estratégico, asociadas a temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados. La experiencia de la empresa debe ser consignada en el Anexo 1, entregando información de contacto de empresas o instituciones a las cuales prestó servicios con anterioridad.

4.3.5. Características del Equipo de trabajo

El equipo de trabajo de la consultoría deberá demostrar experiencia en estudios y/o proyectos orientados a:

- ✓ Temas territoriales y cadenas de valor, sectores económicos, con participación de actores públicos y/o privados.
- ✓ Diagnósticos estratégicos, identificación de brechas, necesidades, déficit, oportunidades asociadas a desarrollo económico en un territorio.
- ✓ Trabajo colaborativo y gestión de redes público-privada-academia.
- ✓ Fomento de Pymes (p.ej. asesoría o mentoría empresarial).

Cualquier cambio en los integrantes del equipo de trabajo adjudicado, deberá ser informado al AOI y aprobado por éste previo a su ocurrencia. No obstante, en cualquier caso, el/la consultor/a reemplazará al/a la integrante por otra persona con calificaciones y experiencia similares a las de la persona reemplazada.

4.3.6. Responsabilidades del/de la Consultor/a

El/la consultor/a será responsable de las actividades y tareas descritas en los Términos de Referencia y en su oferta técnica, y de entregar los productos descritos en ellos.

Asimismo, se compromete a proveer las aclaraciones de términos de metodología, el perfil profesional y dedicación del personal propuesto u otros aspectos, a completa satisfacción conforme lo acordado en la reunión de inicio.

En este sentido, deberá:

- Desarrollar las actividades descritas en esta consultoría, utilizando procesos y prácticas de análisis estándar y debidamente fundadas.
- Suministrar los archivos digitales que sustenten los resultados de cualquier análisis numérico, modelo o diseño a ser revisado y que servirán de soporte a efectos de aprobación de los informes. Todos los archivos deberán ser entregados en su versión 'editable' y los que no permitan su edición serán rechazados, salvo que hagan también entrega de la versión editable.
- Aceptar y colaborar con la supervisión y evaluación que se establezcan para el normal desarrollo de la consultoría y el cumplimiento del contrato.
- Elevar una propuesta basada en criterios técnicos, respetando las normas y políticas del Estado de Chile. Las características de la consultoría deberán ser tales que ofrezcan las mejores condiciones para entregar una visión independiente y equilibrada.
- Durante el período de la consultoría, mantendrá canales de comunicación abiertos para el intercambio de ideas sobre el desarrollo del proyecto.

- Integrar un equipo profesional que estará compuesto, como mínimo, por profesionales con experiencia demostrada en las materias de la consultoría, siendo determinantes la especialidad y la experiencia.

4.3.7. Exposición de resultados

El/la Consultor/a deberá exponer a la contraparte técnica y administrativa los resultados iniciales, intermedios y finales de la consultoría, apoyado/a en medio visual, y a quien la contraparte incorpore. Se deberán considerar, además, reuniones intermedias a solicitud de la contraparte técnica y administrativa. El/la directora/a o coordinador/a del proyecto deberá estar presente en estas reuniones.